

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** para el Ejercicio Fiscal **2022** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. El motivo por el que se creó dicho Ramo fue con la finalidad de descentralizar funciones entre las entidades y los municipios en materia de desarrollo social. En la propuesta original solo se consideraba su aplicación para tres fondos: el de Educación Básica, Servicios de Salud e Infraestructura Social; no fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan la población que habita en las zonas de atención prioritarias rurales o urbanas, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduciendo los rezagos de infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomo en cuenta la información que se presentó en las reuniones por medios electrónicos en ambas sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas y 51 preguntas de la siguiente manera:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este tema se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **32 de 36** puntos posibles (**88.89%**).

Temas III. Planeación y Orientación a Resultados (pregunta 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **17 de 24** puntos posibles (**70.83%**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (pregunta 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3 de 4** puntos posibles (**75%**).

Tema V. Operación (pregunta 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48 de 48** puntos posibles (**100%**).

Tema VI. Percepción de la Población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **1 de 20** puntos posibles (**5%**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 105 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 77.21%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia

documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo, así como las causas y efectos del problema, no obstante siguiendo la Metodología del Marco Lógico se sugiere plasmar dichas causas y efectos en un árbol de problemas, para posteriormente elaborar un árbol de objetivos y esto traducirlo en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población, así mismo se sugiere mejorar la redacción de la población objetivo, de tal manera que sea clara y no exista ambigüedad. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto de la Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) se presenta la federal, la cual esta enfocada para recabar el desempeño a un nivel nacional, y por lo tanto no mide el desempeño del programa de la mejor manera posible. Por ello resulta importante elaborar una MIR municipal y que esta cumpla con la Metodología del Marco Lógico, además de estar alineada a la MIR nacional.

- En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal, por lo que se debe de elaborar una MIR municipal para la implementación y seguimiento de los resultados a nivel municipal, tal como se mencionó anteriormente.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que no se completaron al 100% ningunos de los ASM, por lo que se deberán de solventar. Asimismo, se recolecta información detallada del programa y sus beneficiarios, sin embargo se recomienda recolectar de igual manera la información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar una comparación con las personas beneficiarias.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo, las cuales corresponden a un contexto nacional, por lo que se deberá de adaptar uno a nivel municipal.
- En materia de operación del Fondo se cuentan con los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios y/o proyectos; ejecución de obras y/o acciones; verificar la entrega de apoyos; así como el seguimiento de obras. Asimismo, los documentos normativos y Lineamientos se encuentran públicos y las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad del portal de transparencia.
- En materia de percepción se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida de tal manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de sus beneficiarios; dicho instrumento arroja resultados representativos.
- Conforme con la medición, actualmente el programa no cuenta con indicadores para medir el desempeño, por lo que resulta conveniente, como ya menciono, crear una MIR municipal y medir el desempeño del programa.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	<p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.</p> <p>Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la que es utilizada a nivel federal para el fondo.</p>	<p>Revisar constantemente el Diagnóstico y mantenerlo actualizado.</p> <p>Elaborar en un árbol de problemas, las causas y efectos identificados en el diagnóstico del programa, para posteriormente elaborar un árbol de objetivos y de esta manera crear una MIR municipal, tal como indica la metodología del marco lógico.</p> <p>Mejorar la redacción de la población potencial y objetivo, de tal manera que tanto su definición como cuantificación se redacte de manera clara y todo en un mismo apartado.</p> <p>Elaborar una MIR municipal exclusiva para el fondo que cumpla con la metodología del marco lógico y este alienada a la MIR federal.</p> <p>Incluir fichas técnicas de indicadores que contengan la información de los indicadores de la MIR municipal.</p>	Ejecutores del Fondo
Planeación	<p>Se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal del fondo.</p> <p>El programa recolecta información relevante del FISM.</p> <p>La entidad ejecutora utiliza informes de evaluaciones pasadas para solventar mejoras en sus documentos de trabajo.</p>	<p>Elaborar una MIR municipal que cuente con indicadores para medir los avances del logro de resultados, contemple el mediano y largo plazo, establezca los resultados que se quiere alcanzar.</p> <p>Se recomienda recolectar información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias con el fin de realizar una comparación con las personas beneficiarias</p> <p>Resolver al 100% los ASM de evaluaciones pasadas, de tal manera que todos queden solventados.</p> <p>Recabar información de los aspectos susceptibles de mejora de últimos tres años.</p>	Ejecutores del Fondo
Cobertura	<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura a nivel federal para atender a la población objetivo.</p>	<p>Crear una estrategia de cobertura a nivel municipal, para atender a la población objetivo.</p>	Ejecutores del Fondo
Percepción	<p>Existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, los cuales cumplen con las características de la población beneficiaria y arroja resultados representativos.</p>	<p>Continuar con la aplicación del instrumento.</p> <p>Ampliar las opciones de respuesta del instrumento, de tal manera que permita recabar más información sobre la satisfacción del beneficiario.</p>	Ejecutores del Fondo
Medición	<p>El programa cuenta con indicadores de servicios para medir el avance a nivel federal,</p>	<p>Elaborar una MIR para medir el avance de los indicadores a nivel municipal.</p>	Ejecutores del Fondo